ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA DE 17 DE JULIO DE 2024

Siendo las 10:00 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de carácter permanente de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes de los contemplados en la Resolución del Administrador Único y Órgano de Contratación de CSRTV de 23 de enero de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 19 de 30/01/2023:

Presidente (suplente):	Carlos León Molinari
Secretario:	Armando Flores Cordero
Letrado (Suplente):	Salvador Contreras Navidad
Vocal Económico (suplente):	Belén Ruíz Enríquez de Luna
Vocal Técnico:	Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno:	Miguel Cruz Mejías

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

1.- Ratificación de la aprobación del acta anterior de fecha 15 de julio de 2024

Informa el Secretario que el acta de dicha sesión se repartió a todos los asistentes por medio electrónico, no habiéndose recibido propuesta de tacha o enmienda alguna, por lo que se considera aprobada en la citada sesión de 15 de julio de 2024.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	16/08/2024 11:34:36	PÁGINA 1/3
	ARMANDO FLORES CORDERO	16/08/2024 09:13:06	
VERIFICACIÓN	52Pr4SG56UDGHLY4277MEY5SKKZR9C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- EC/2-010/24 Servicio de grabación, edición y transmisión en directo de noticias para Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en el Campo de Gibraltar (ABIERTO REGULACION ARMONIZADA) Valor estimado: 306.000 €. Análisis de documentación previa de la empresa clasificada en primer lugar y propuesta de adjudicación, en su caso.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de la documentación previa presentada por la empresa BROADCAST SUR TV SOCIEDAD LIMITADA (B02810737). Dicha documentación es examinada por la Mesa de Contratación, llegando a la conclusión que es conforme a excepción del objeto social contenido en los estatutos sociales contenidos en la escritura de constitución de la sociedad de fecha 17/11/2020, pues las actividades contempladas en el apartado del CNAE citado en aquellos no corresponde con el objeto del contrato que se pretende adjudicar.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de subsanación a la única ofertante para que pueda aportar en fase de subsanación documentación justificativa de que el objeto social de la compañía se corresponde con el objeto del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:05 horas, firmando el Secretario el presente acta en prueba de lo allí tratado, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO, Vº Bº EL PRESIDENTE,

Armando Flores Cordero Carlos María León Molinari

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	16/08/2024 11:34:36	PÁGINA 3/3
	ARMANDO FLORES CORDERO	16/08/2024 09:13:06	
VERIFICACIÓN	52Pr4SG56UDGHLY4277MEY5SKKZR9C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	